



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 336.- /

RENAICO, **03** FEB. 2012

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- b) El acuerdo N° 118 de fecha de 14 diciembre de 2011, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- c) Las necesidades al servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

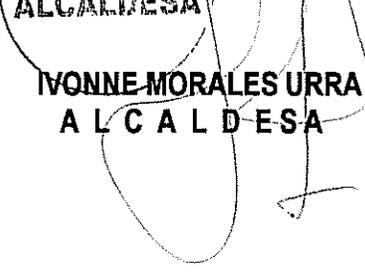
DECRETO

- 1.- Asígnese fondos a rendir a la señora **JAQUELINE MEDINA INOSTROZA**, por la suma de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos), para gastos a efectuar en la Inauguración de la Muestra Costumbrista de Renaico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



IVONNE MORALES URR
ALCALDESA


IMU/C/SZS/jbl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado



CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 448 /

RENAICO, 23 FEB. 2012

VISTOS:

- a) El Convenio Mandato suscrito entre la Dirección de Arquitectura de la Novena Región y la Municipalidad de Renaico de fecha 27 de Octubre de 2011.
- b) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1828 de fecha 27 de octubre de 2011 que aprueba Convenio Mandato indicado en el visto anterior.
- c) La Modificación de Convenio Mandato de fecha 27 de Enero de 2012 entre la Dirección de Arquitectura Novena Región y la Municipalidad de Renaico
- d) El Decreto Alcaldicio Exento N° 293 de fecha 3 de Enero de 2012 de la Municipalidad de Renaico que aprueba Modificación de Convenio Mandato indicado en el vistos c)
- e) El Oficio N° 108 de fecha 20 de Enero de 2012 de la Dirección Regional de Arquitectura Novena Región que reitera solicitud de Fondos para Gastos Administrativos, para el Diseño "Mejoramiento Integral Centro Cultural de Renaico.
- f) El Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Gírese a nombre del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) correspondientes a gastos administrativos derivados de la gestión técnica y administrativa del diseño "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO CULTURAL DE RENAICO", contemplado en la cláusula quinta del Convenio Mandato Miguel Seguel
- 2.- Impútese dicho gasto a la cuenta 215-31-02-002-001 del Presupuesto Municipal.

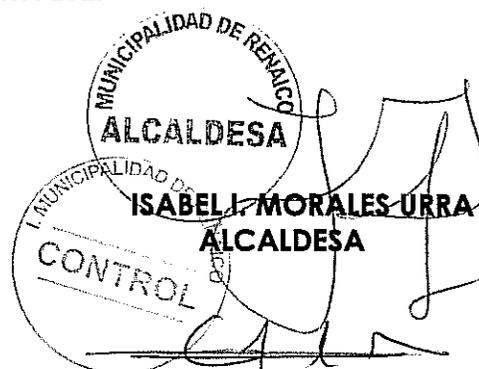
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

IIMU/GCHS/VGA/vga.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 450
RENAICO, 23 FEB. 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 39 de fecha 14/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- b) El Acuerdo N° 118 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Cancélese a la Municipalidad de Toltén la suma de \$1.200.000.- (Un millón doscientos pesos 00/100), correspondiente a cuota anual año 2012 de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía. (AMRA).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL MORALES URR
ALCALDESA

IIIMU/GCHS/VGA/stz.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado







I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 467 /

RENAICO, 28 FEB. 2012

VISTOS:

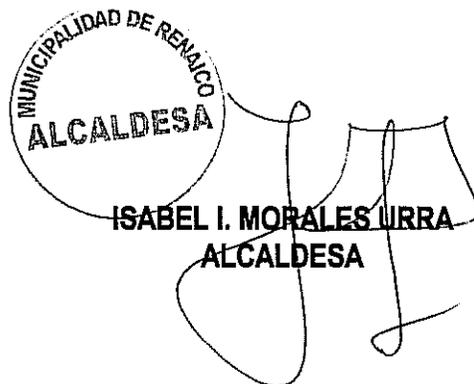
- a) Las necesidades del servicio.
- b) El correo de fecha 02 de Enero de 2012 de la DEPROV Malleco al Director Comunal de Educación.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Reintégrese a la Secretaria Ministerial de Educación la suma de \$ 819.828.- (ochocientos diecinueve mil ochocientos veintiocho pesos) correspondientes a saldo Recursos SEP Escuela Ernesto Riquelme de Huelehueico, RBD 5262-0.
- 2.- Emítase cheque a nombre de la funcionaria RUTH ACUÑA CIFUENTES por un monto de \$ 819.828.- (ochocientos diecinueve ochocientos veintiocho pesos) documento que avalará la emisión de vale vista a nombre de la Secretaria Ministerial de Educación, RUT 60.901.011-8 de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

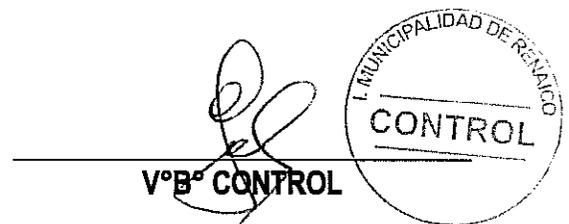

GUSTAVO CHÁVEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL I. MORALES URRA
ALCALDESA

IIMU/GCHG/VGA/vga.

DISTRIBUCIÓN :

- Finanzas Municipal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes


V°B° CONTROL